



*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, del Rector, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 20 de junio de 2011 adjudicando los puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Jefaturas de Negociado).* (2011062301)

Mediante resolución de 20 de junio de 2011 (DOE núm. 133, de 12 de julio), se resolvió el concurso de méritos convocado por Resolución de 17 de marzo de 2011, para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Jefaturas de Negociado).

Contra la citada resolución se interpuso recurso de reposición por la aspirante D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Encinas Gutiérrez, por entender que la adjudicataria del puesto con clave PFR0150, Jefe/a de Negociado de Acceso, D.<sup>a</sup> María José García Martín, no cumplía el requisito de permanencia en el último puesto de trabajo ocupado.

Seguido el recurso por los trámites pertinentes, se dicta resolución en fecha 28 de octubre de 2011, por el que se estima el mismo, acordando la exclusión de la aspirante D.<sup>a</sup> María José García Martín, por no cumplir el requisito de permanencia en el último puesto de trabajo ocupado conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria (base segunda).

En ejecución de ello, la Comisión de Valoración, a requerimiento de este Rectorado, procede a una nueva propuesta que, en lo atinente al puesto con clave PFR0150, Jefe/a de Negociado de Acceso, altera la inicialmente realizada, y como consecuencia de ello propone la adjudicación a favor de D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Encinas Gutiérrez.

Vista la propuesta formulada, este Rectorado, conforme a lo dispuesto en la base novena del concurso, y con arreglo a las competencias que le atribuye el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo),

**RESUELVE :**

Primero. Ratificar la adjudicación de los puestos de trabajo convocados y que fue objeto de publicación mediante resolución de 20 de junio de 2011 (DOE núm. 133, de 12 de julio), a excepción del puesto de trabajo que a continuación se indica:

Puesto de trabajo: Jefe/a de Negociado de Acceso (Cáceres), clave PFR0150.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Encinas Gutiérrez, María de los Ángeles.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: servicio activo.



Segundo. El plazo de posesión del destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de residencia o de diez días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, a 12 de diciembre de 2011.

El Rector,  
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

